

CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR NO FINANCIERO: VISIÓN DESDE ECUADOR

Normative execution and prevention of risks in the non-financial sector: vision from Equator

Execução normativa e prevenção de riscos no setor non-financeiro: visão de Equador

M. Sc. Johanna Patria Cuesta Mendieta *, <https://orcid.org/0009-0006-5678-0095>

M. Sc. Bertha Maria Rodríguez Roldan, <https://orcid.org/0009-0006-4861-7554>

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Zonal Guayaquil, Ecuador

*Autor para correspondencia. email jahapcm1601@gmail.com

Para citar este artículo: Cuesta Mendieta, J. P. y Rodríguez Roldan, B. M. (2026). Cumplimiento normativo y prevención de riesgos en el sector no financiero: visión desde Ecuador. *Maestro y Sociedad*, 23(3), 3044-3053. <https://maestroysociedad.uo.edu.cu>

RESUMEN

Introducción: La investigación analiza la articulación entre el cumplimiento normativo y la prevención de riesgos en el sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria (EPS) en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), zonal Guayaquil, ante la brecha identificada entre las demandas regulatorias y la preparación de los funcionarios encargados de supervisar cooperativas de vivienda, transporte y asociaciones. **Materiales y métodos:** Se empleó un enfoque mixto de alcance exploratorio, utilizando métodos teóricos (análisis-síntesis, inducción-deducción) y como técnica empírica una entrevista semiestructurada aplicada a 11 funcionarios de la SEPS del sector no financiero en la zonal Guayaquil, con carácter anónimo y voluntario. **Resultados:** El 100% de los funcionarios valoró la preparación en prevención de riesgos como componente esencial del desempeño profesional, aunque el 72,6% señaló que no está suficientemente integrada en la práctica institucional; el 81,1% se siente preparado para enfrentar desafíos del cumplimiento normativo, mientras el 18,9% reconoce insuficiencias. **Discusión:** Los hallazgos coinciden con estudios previos sobre la necesidad de preparación especializada en gestión de riesgos y con la evidencia de que la diversidad de organizaciones del sector no financiero exige estrategias diferenciadas. **Conclusiones:** Se reconoce tanto las limitantes como las fortalezas de los funcionarios de la SEPS en el sector no financiero, evidenciando una relación positiva entre la prevención de riesgos y el cumplimiento normativo; se requiere fortalecer nuevas estrategias de trabajo que favorezcan la integridad, orientadas a la prevención de riesgos y al desarrollo de una ciudadanía profesional responsable, así como futuras investigaciones que incorporen la percepción de las organizaciones supervisadas.

Palabras clave: Cumplimiento normativo; prevención de riesgos; sector no financiero; preparación profesional.

ABSTRACT

Introduction: This research analyzes the relationship between regulatory compliance and risk prevention in the non-financial sector of the Popular and Solidarity Economy (PSE) within the Guayaquil branch of the Superintendency of Popular and Solidarity Economy (SEPS). The study examines the gap identified between regulatory demands and the preparedness of officials responsible for supervising housing cooperatives, transportation cooperatives, and other associations. **Materials and methods:** A mixed-methods approach with an exploratory scope was employed. Theoretical methods (analysis-synthesis, induction-deduction) were used, and semi-structured interviews were conducted with 11 SEPS officials from the non-financial sector in the Guayaquil branch. Participation was anonymous and voluntary. **Results:** 100% of the officials valued risk prevention training as an essential component of professional performance, although 72.6% indicated that it is not sufficiently integrated into institutional practice. 81.1% felt prepared to face regulatory compliance challenges, while 18.9% acknowledged shortcomings. **Discussion:** The findings align with previous studies on the need for specialized training in risk management and with evidence that the diversity of organizations in the non-financial sector demands

differentiated strategies. Conclusions: Both the limitations and strengths of SEPS officials in the non-financial sector are recognized, demonstrating a positive relationship between risk prevention and regulatory compliance. New work strategies that promote comprehensiveness, focused on risk prevention and the development of responsible professional citizenship, are needed, as well as future research that incorporates the perceptions of supervised organizations.

Keywords: Regulatory compliance; risk prevention; non-financial sector; professional training.

RESUMO

Introdução: Esta pesquisa analisa a relação entre conformidade regulatória e prevenção de riscos no setor não financeiro da Economia Popular e Solidária (EPS) na Superintendência de Economia Popular e Solidária (SEPS) de Guayaquil. O estudo examina a lacuna identificada entre as exigências regulatórias e o preparo dos funcionários responsáveis pela supervisão de cooperativas habitacionais, cooperativas de transporte e outras associações. **Materiais e métodos:** Foi empregada uma abordagem mista com escopo exploratório. Métodos teóricos (análise-síntese, indução-dedução) foram utilizados, e entrevistas semiestruturadas foram conduzidas com 11 funcionários da SEPS do setor não financeiro da unidade de Guayaquil. A participação foi anônima e voluntária. **Resultados:** 100% dos funcionários valorizaram o treinamento em prevenção de riscos como componente essencial do desempenho profissional, embora 72,6% tenham indicado que ele não está suficientemente integrado à prática institucional. 81,1% se sentiram preparados para enfrentar os desafios da conformidade regulatória, enquanto 18,9% reconheceram deficiências. **Discussão:** Os resultados estão em consonância com estudos anteriores sobre a necessidade de formação especializada em gestão de riscos e com evidências de que a diversidade das organizações no setor não financeiro exige estratégias diferenciadas. **Conclusões:** Reconhecem-se tanto as limitações quanto os pontos fortes dos responsáveis pela aplicação das normas SEPS no setor não financeiro, demonstrando uma relação positiva entre a prevenção de riscos e a conformidade regulatória. São necessárias novas estratégias de trabalho que promovam a abrangência, com foco na prevenção de riscos e no desenvolvimento da cidadania profissional responsável, bem como pesquisas futuras que incorporem as percepções das organizações supervisionadas.

Palavras-chave: Conformidade regulatória; prevenção de riscos; setor não financeiro; formação profissional.

Recibido: 5/4/2026 Aprobado: 16/6/2026

INTRODUCCIÓN

El cumplimiento normativo y la prevención de riesgos constituyen exigencias ineludibles en el entorno profesional contemporáneo, particularmente en el ámbito de la Economía Popular y Solidaria (EPS), que en Ecuador ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) se erige como el organismo técnico de supervisión y control de las entidades del sector financiero popular y solidario, y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador que, en el ámbito de su competencia, promueve su sostenibilidad y correcto funcionamiento para proteger a sus integrantes (SEPS, 2026).

La Economía Popular y Solidaria representa un sector clave para la inclusión productiva y el desarrollo local en Ecuador, con sede central en Quito, aunque a lo largo del estudio se hace referencia desde la zonal de Guayaquil. De acuerdo con la información institucional de la SEPS, el sector no financiero de la EPS está compuesto por cooperativas de vivienda, cooperativas de transporte, cooperativas de servicios, cooperativas de producción, cooperativas de consumo, asociaciones y organizaciones comunitarias, que en su conjunto suman miles de organizaciones a nivel nacional (SEPS, 2026). Este sector, aunque no capta ahorro del público ni otorga créditos en los términos del sector financiero, enfrenta desafíos significativos en materia de cumplimiento normativo, gestión de riesgos operativos y administrativos, y gobernanza, que requieren una atención prioritaria por parte de los funcionarios encargados de velar por la estabilidad y transparencia de estas organizaciones.

En este contexto, el cumplimiento normativo en el sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria ha cobrado especial relevancia a partir de la creación de la SEPS, que estableció un marco regulatorio específico para las organizaciones de la EPS. La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento han definido las obligaciones de las organizaciones del sector en materia de gestión de riesgos, control interno, transparencia y rendición de cuentas (Benenaula, 2024; Cumba & Jácome, 2024). El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la SEPS contempla, entre sus procesos agregadores de valor, una Gestión del Sector No Financiero, que incluye áreas de gestión legal, auditoría y seguimiento de las organizaciones de la EPS (Resolución SEPS-2016-023).

Pese a los avances normativos, persisten desafíos significativos en el cumplimiento de las disposiciones regulatorias en el sector no financiero. La diversidad de organizaciones —cooperativas de vivienda, transporte, servicios, producción, consumo; asociaciones; organizaciones comunitarias—, sus diferentes niveles de formalización y capacidades técnicas, así como la dispersión geográfica a nivel nacional, plantean interrogantes sobre los mecanismos de control y supervisión que deben implementar los funcionarios de la SEPS para garantizar el cumplimiento normativo y prevenir riesgos sistémicos en el sector (Ecuador Brief, 2026).

La literatura especializada coincide en señalar que la prevención de riesgos y el cumplimiento normativo en la Economía Popular y Solidaria deben abordarse desde una perspectiva integral, que combine la formación técnica con el desarrollo de competencias éticas y de responsabilidad social. En este sentido, la preparación de los funcionarios de la SEPS es un factor crítico para garantizar la efectividad de la supervisión y el control, y para contribuir a la construcción de un sector no financiero de la EPS más transparente, inclusivo y confiable (Benenaula, 2024; Cumba & Jácome, 2024).

La constatación de insuficiencias en la práctica institucional asociada a la limitada integración en la prevención de riesgos y cumplimiento normativo, las encontradas en la literatura revisada, así como la necesidad de generar evidencia empírica que contribuya a comprender los factores que facilitan u obstaculizan una preparación efectiva en estas áreas, permitió formular el siguiente problema científico: ¿Cómo se articulan el cumplimiento normativo y la prevención de riesgos en los funcionarios de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de Ecuador en el sector no financiero de la zonal Guayaquil?

El presente artículo tiene como objetivo conocer la percepción de los funcionarios de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de la zonal Guayaquil, respecto a la articulación entre el cumplimiento normativo y la prevención de riesgos en el sector no financiero, con el fin de identificar los factores que facilitan u obstaculizan una preparación efectiva en estas áreas desde la perspectiva de los implicados en el proceso. Los resultados de esta investigación corroboran la necesidad de fortalecer nuevas estrategias de trabajo que favorezcan la integralidad, orientadas a la prevención de riesgos y al desarrollo de una ciudadanía profesional responsable en el ámbito de las cooperativas de vivienda, transporte y asociaciones.

MATERIALES Y MÉTODOS

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es una entidad pública radicada en Quito con zonal en Guayaquil en la cual se desarrolla el estudio, cuyo interés es supervisar y controlar a las diversas organizaciones económicas comunitarias, cooperativas y asociativas; por tanto, es encargada de proteger el dinero de las personas, dicta las leyes del juego, registra y legaliza, sanciona, todo en busca de garantizar estabilidad y transparencia.

A partir de estas consideraciones, la lógica seguida en la construcción del estudio parte de referentes teóricos, y, siguiendo la ruta metodológica, se presentan resultados que emanan de la aplicación del instrumento aplicado a funcionarios de la entidad pública, no financiera.

Para los referentes teóricos se consultaron diversos autores mediante el uso de métodos científicos como el análisis- síntesis e inducción – deducción, considerando en la búsqueda en Google scholar, y la consulta de artículos publicados en revistas indexadas, preferentemente de los últimos 10 años.

La constatación de la realidad se desarrolla a partir de un diagnóstico con la ayuda de una entrevista semiestructurada en funcionarios de la entidad en la zonal de Guayaquil, del área no financiera en una muestra de 11, cuyo objetivo se orientó a conocer la percepción de funcionarios de la entidad de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria respecto a la articulación entre el riesgo financiero y el cumplimiento normativo. Se reconoce de Albisu, L (2006) que la entrevista semiestructura es una técnica que conecta directamente con el campo a investigar en tanto ofrece información acorde con los propósitos del estudio.

Es, por tanto, un estudio exploratorio con enfoque mixto, que, en el orden ético, tuvo en cuenta el carácter anónimo, voluntario de los implicados, así como la posibilidad de renunciar el estudio si así lo deciden, además de las explicaciones necesarias, los fines y utilidad del estudio.

RESULTADOS

Los resultados de la presente investigación se organizan en función de las categorías analíticas definidas a partir de las palabras clave del estudio, las cuales orientaron tanto la recogida como el procesamiento de la

información: riesgo financiero, cumplimiento normativo, preparación profesional y prevención. Estas categorías, interrelacionadas entre sí, permiten comprender la articulación entre la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo desde la percepción de los implicados en el proceso: funcionarios de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y profesionales en formación desde sus prácticas.

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 309, reconoce al sistema financiero ecuatoriano a partir de los sectores público y privado, así como el popular y solidario que intermedian los recursos públicos, mientras que en su artículo 311 establece que el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociadas o solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales. Así, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria surge como ente regulador y de control de las organizaciones del sector financiero popular y solidario, y constituye el espacio institucional donde se articulan las prácticas de supervisión, control y gestión de riesgos.

No obstante, el ámbito de acción de la SEPS trasciende el sector financiero, abarcando también a las organizaciones del sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria, entre las que se incluyen cooperativas de vivienda, cooperativas de transporte, cooperativas de servicios, cooperativas de producción, cooperativas de consumo, asociaciones y organizaciones comunitarias. Estas organizaciones enfrentan desafíos en materia de cumplimiento normativo, gestión de riesgos operativos y administrativos, y gobernanza, que requieren una atención prioritaria por parte de los funcionarios encargados de velar por la estabilidad y transparencia del sector.

La SEPS no es un proceso abstracto, sino un espacio de relaciones y prácticas que involucra a profesionales con roles, responsabilidades y niveles de participación diferenciados, que en su conjunto configuran la identidad y el compromiso institucional con la estabilidad y transparencia del sector financiero popular y solidario (Masaquiza et al., 2025; Vásquez et al., 2025). La institución cuenta con una estructura organizacional que incluye una Intendencia del Sector No Financiero, encargada de la supervisión y control de las organizaciones de la EPS, lo que evidencia la relevancia de este sector dentro de las funciones de la SEPS.

Este sector no financiero se encarga de supervisar y controlar diversas y donde los ciudadanos pueden consultar asociaciones, cooperativas de producción, consumo, vivienda, transporte, servicios y otras organizaciones como se observa en el gráfico.

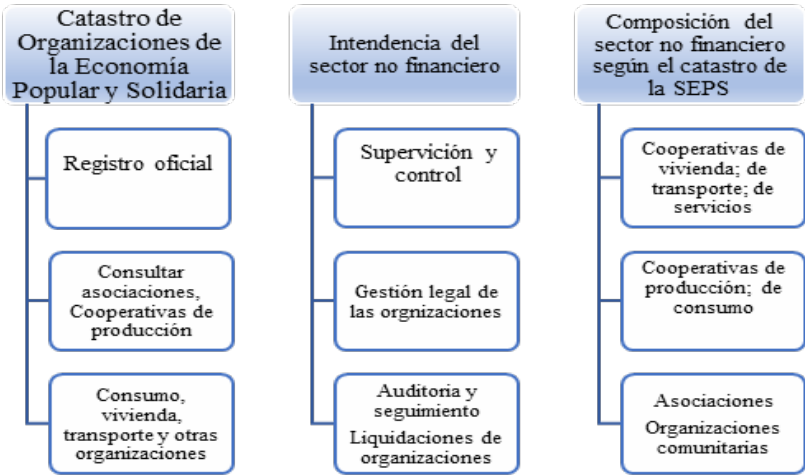


Figura 1. Sector no financiero en la SEPS.

En este sector, la identidad y el quehacer institucional no pueden desligarse del contexto social y profesional en el que se inscriben, y la participación de todos los miembros de la comunidad profesional es condición necesaria para que la supervisión y el control sean efectivos y sostenibles (Cumba & Jácome, 2024; Yaguache et al., 2026), ello demanda de preparación. El sector no financiero constituye actividades que personas y empresas ofrecen y facilitan la vida de la población. El SEPS se erige como un espacio de diálogo horizontal con las organizaciones del sector, en el que la gestión del conocimiento responde a las demandas reales del entorno y contribuye a la construcción de un sector no financiero de la EPS más transparente y confiable. Por su parte, la prevención de riesgos constituye una competencia fundamental para los funcionarios de la SEPS, en un entorno caracterizado por el crecimiento del sector, la diversidad de entidades supervisadas y el incremento de las exigencias regulatorias (Apunte, 2025; Proaño-Altamirano et al., 2024).

En el ámbito del cumplimiento normativo, el análisis de los programas como mecanismos de prevención del delito de lavado de activos en el sistema financiero popular y solidario ha cobrado relevancia. Benenaula (2024)

explora las etapas del iter criminis a través de las cuales las organizaciones del sector pueden ser utilizadas para la introducción de capitales ilícitos en la economía nacional, y evalúa la efectividad de los mecanismos regulatorios y de supervisión en la prevención de este delito. El estudio subraya la importancia de los programas de cumplimiento como una herramienta de prevención y la necesidad de fortalecer su implementación en el sector cooperativo, lo cual es extensible a las organizaciones del sector no financiero supervisadas por la SEPS.

El cumplimiento normativo se ha convertido en una exigencia ineludible para las organizaciones del sector financiero popular y solidario y también para las del sector no financiero, particularmente en un contexto de crecimiento del sector, multiplicación de entidades supervisadas y riesgos de informalidad (Benenaula, 2024; Ecuador Brief, 2026). La preparación en esta área trasciende la mera transmisión de normas, para convertirse en un proceso de construcción de cultura de cumplimiento y ética profesional.

Benenaula (2024) señala que los programas de cumplimiento en el sistema financiero popular y solidario requieren una implementación efectiva que va más allá de la existencia formal de normativas, y que la preparación de los funcionarios encargados de la supervisión es un factor crítico para garantizar la prevención del delito de lavado de activos. Asimismo, el autor subraya la importancia de fortalecer la implementación de programas de cumplimiento en el sector cooperativo y la necesidad de una preparación integral de los funcionarios.

En esta misma línea, Cumba y Jácome (2024) realizan un análisis comparativo entre el modelo normativo y el modelo estadístico interno de provisiones de cartera en instituciones financieras del segmento 4 de economía popular y solidaria. El estudio concluye que el modelo normativo, establecido por la SEPS, ofrece una mayor seguridad financiera al requerir provisiones más altas, lo cual resulta crucial para enfrentar incertidumbres económicas. Este hallazgo evidencia la tensión entre el cumplimiento normativo riguroso y la eficiencia operativa, que constituye un desafío permanente para los funcionarios encargados de la supervisión y el control en la SEPS, incluyendo aquellos que trabajan con organizaciones del sector no financiero.

En el contexto de las comunidades indígenas de Loja, Yaguache et al. (2026) analizan el impacto de las cajas de ahorro comunitarias como alternativa para el desarrollo socioeconómico sostenible. Los resultados revelan que la formalización legal y contable, junto con la implementación de controles administrativos y de control interno, son fundamentales para el crecimiento de estas entidades. Se determinó que la mayoría de las cajas de ahorro operan de manera informal, lo que incrementa el riesgo financiero para sus miembros. Este hallazgo es coincidente con los planteamientos de Ecuador Brief (2026), que evidencian la magnitud del desafío del cumplimiento normativo en el sector.

En este escenario, el rol de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como ente regulador y de control es fundamental para garantizar la estabilidad y transparencia del sector no financiero. La SEPS ejerce funciones de regulación, supervisión y control sobre las organizaciones dentro del sector no financiero, y tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y la prevención de riesgos. Sin embargo, la efectividad de su labor depende, en gran medida, de la preparación y competencias de los funcionarios que integran sus departamentos y áreas técnicas (Apunte, 2025; Masaquiza et al., 2025).

Comprender la percepción de los actores implicados en el proceso de supervisión y control en el sector no financiero resulta esencial para identificar brechas y oportunidades de mejora en sus funcionarios. Se asume como indicador la percepción sobre la pertinencia de la entidad Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en Ecuador, entorno al cumplimiento normativo y prevención de riesgos en el sector no financiero.

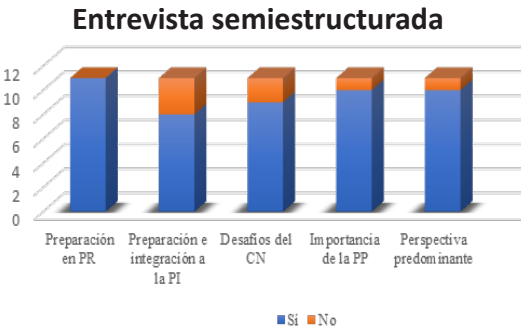


Gráfico 1 Percepción de funcionarios del sector no en zonal de Guayaquil

Nota. Datos obtenidos de la entrevista realizada a 11 trabajadores de la entidad Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de la zonal de Guayaquil del sector no financiero (2026). (Lectura. PR: Prevención de riesgo. PI: Práctica Institucional. CN: Cumplimiento normativo. PP: Preparación práctica

La percepción sobre la preparación en prevención de riesgos, específicamente en el contexto del sector no financiero (cooperativas de vivienda, transporte, asociaciones), fue valorada como un componente esencial del desempeño profesional por el 100% de los funcionarios entrevistados. Este reconocimiento evidencia que, a pesar de que el término "riesgo financiero" suele asociarse al sector bancario, los funcionarios de la SEPS identifican la gestión de riesgos como una competencia transversal aplicable a la supervisión de las organizaciones no financieras. Según los entrevistados, las cooperativas de vivienda, por ejemplo, deben gestionar riesgos operativos en la administración de recursos, mientras que las cooperativas de transporte enfrentan riesgos relacionados con la seguridad vial y la gestión de flotas; las asociaciones, por su parte, deben gestionar riesgos de gobernanza y sostenibilidad.

Estos resultados se encuentran en correspondencia con los estudios de Apunte (2025), quien encontró que la combinación de una gestión integral de riesgos y controles internos sólidos permite la mejora y el mantenimiento de una calificación elevada de las cooperativas supervisadas. Sin embargo, el 72,6% de los funcionarios coinciden en señalar que la preparación en prevención de riesgos, particularmente en lo relativo al sector no financiero, no está suficientemente integrada en la práctica institucional, sino que se presenta como conocimientos adquiridos de manera fragmentada.

Esta visión se corresponde con los planteamientos de Masaquiza et al. (2025), quienes señalan que la implementación de sistemas de control adecuados contribuye a mejorar la sostenibilidad empresarial, pero requiere una preparación específica de los funcionarios encargados de la supervisión. Asimismo, Cumba y Jácome (2024) sostienen que la tensión entre el modelo normativo y el modelo estadístico interno evidencia la necesidad de una preparación integral que permita a los funcionarios comprender y aplicar ambos enfoques en contextos diversos, incluyendo las particularidades del sector no financiero.

Coincide el 100% de los funcionarios de la entidad, en señalar la importancia de fortalecer la preparación práctica en prevención de riesgos en el ámbito del sector no financiero, manifestando que los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación no siempre son suficientes para enfrentar la complejidad del ejercicio profesional en la SEPS.

Esta valoración coincide con los estudios de Vásquez et al. (2025), quienes evidencian que la optimización en el sector no financiero, la diversidad de organizaciones —cooperativas de vivienda, transporte, servicios, producción, consumo, asociaciones y organizaciones comunitarias— exige una preparación especializada que considere las características y necesidades particulares de cada tipo de entidad.

Ante la interrogante de si están preparados para enfrentar los desafíos del cumplimiento normativo en el sector, el 81,1% de los funcionarios manifestó sentirse preparado para enfrentar los desafíos del cumplimiento normativo en el sector no financiero, mientras que el 18,9% manifestó insuficiencias en su nivel de preparación. Según criterios de Quevedo y Ponce (2025), es importante reconocer que la regulación de las organizaciones del sector no financiero exige una preparación especializada de los supervisores, que permita garantizar la transparencia institucional y el fortalecimiento del financiamiento local sostenible.

La preparación profesional de los funcionarios de la SEPS constituye un proceso complejo que requiere una articulación coherente entre los conocimientos teóricos, las competencias prácticas y las demandas del sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria (Masaquiza et al., 2025; Yaguache et al., 2026). Comprender la percepción de los actores implicados sobre esta preparación resulta fundamental para identificar fortalezas y debilidades del proceso.

El 90% de los funcionarios de la SEPS entrevistados valoraron positivamente la importancia de la preparación práctica en prevención de riesgos y cumplimiento normativo como un componente esencial de su desempeño profesional, y señalaron que esta preparación debería abordarse desde una perspectiva práctica, con estudios de caso y simulaciones que permitan aplicar los conocimientos teóricos a la realidad del sector. Solo el 10% manifestó que la preparación recibida presenta limitaciones en cuanto a su aplicabilidad práctica.

La anterior propuesta encuentra respaldo en los estudios de Yaguache et al. (2026), quienes señalan que la formalización legal y contable de las organizaciones de la EPS, junto con la implementación de controles administrativos y de control interno, son fundamentales para su crecimiento, pero requieren una preparación específica de los funcionarios encargados de la supervisión.

Ante la interrogante de cuáles son las fortalezas que presentan los funcionarios reconocen:

- El amplio conocimiento de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

- El entrenamiento correcto de las plataformas tecnológicas para el trabajo.
- Conocimiento de la metodología de riesgo.

Sin embargo, constituyen debilidades, según los entrevistados:

- Existen dificultades para que los supervisores apliquen criterios técnicos uniformes debido a la variedad de asociaciones grandes y pequeñas).
- Limitado poder de adaptación a riesgos emergentes.
- Insuficientes especialistas en diversas áreas como agrícola, artesanal, comercialización.

Se les preguntó si la prevención de riesgos en el sector no financiero es abordada desde una perspectiva reactiva, proactiva o mixta, el 90% dijo que mixta dada la dispersión geográfica y limitación del personal.

A partir de estos elementos se les pregunta sobre posibles recomendaciones y sugieren ir a una supervisión más proactiva a partir de considerar aspectos como, una capacitación sectorial específica, un enfoque integral de gobernanza y prevención de conflictos, entre otras.

La prevención de riesgos en el sector no financiero constituye uno de los objetivos centrales de la labor de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Desde una perspectiva de gestión pública, la prevención no se limita a la identificación y mitigación de riesgos, sino que implica el desarrollo de una conciencia crítica y una cultura de cumplimiento que trascienda el mero cumplimiento formal de normas (Benenaula, 2024; Ecuador Brief, 2026).

A partir de lo anterior, los planteamientos de Benenaula (2024) sostienen que la prevención de riesgos en el sector cooperativo requiere una implementación efectiva de programas de cumplimiento, que debe ir acompañada de una preparación sólida de los funcionarios encargados de la supervisión. Esta perspectiva es aplicable al sector no financiero, donde la diversidad de organizaciones —cooperativas de vivienda, transporte, asociaciones— exige estrategias de prevención adaptadas a las particularidades de cada tipo de entidad.

Por tanto, la pedagogía de la prevención requiere estrategias que favorezcan el desarrollo del pensamiento crítico, la capacidad de análisis de riesgos y la toma de decisiones en contextos de incertidumbre (Apunte, 2025; Masaquiza et al., 2025).

DISCUSIÓN

Los resultados presentados evidencian que las categorías analíticas definidas —riesgo financiero, cumplimiento normativo, preparación profesional y prevención— no constituyen dimensiones aisladas, sino que se articulan en un entramado complejo que configura la práctica profesional en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En primer lugar, los hallazgos revelan que la prevención de riesgos en el sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria constituye una competencia central para los funcionarios de la SEPS, aunque persisten desafíos en su integración efectiva en la práctica institucional. El reconocimiento unánime (100%) de la importancia de la preparación en prevención de riesgos para el desempeño profesional evidencia que los funcionarios de la SEPS identifican la gestión de riesgos como una competencia transversal, aplicable tanto al sector financiero como al no financiero. Este estudio se corresponde con los planteamientos de autores como Benenaula (2024), quien sostiene que la prevención de riesgos en el sector cooperativo requiere una implementación efectiva de programas de cumplimiento que van más allá de la existencia formal de normativas. Asimismo, Cumba y Jácome (2024) señalan que la efectividad de la supervisión y el control depende, en gran medida, de la preparación y competencias de los funcionarios encargados de estas funciones.

Llama la atención que el 72,6% de los funcionarios coinciden en señalar que la preparación en prevención de riesgos no está suficientemente integrada en la práctica institucional, sino que se presenta como conocimientos adquiridos de manera fragmentada. Esta brecha entre el discurso y la práctica coincide con las investigaciones de Masaquiza et al. (2025), quienes evidencian que la implementación de sistemas de control adecuados requiere una preparación específica de los funcionarios encargados de la supervisión, particularmente en contextos donde la diversidad de organizaciones —cooperativas de vivienda, transporte, servicios, producción, consumo, asociaciones y organizaciones comunitarias— exige una preparación especializada que considere las características y necesidades particulares de cada tipo de entidad.

Un hallazgo particularmente relevante es el referido a la necesidad de fortalecer la preparación práctica en prevención de riesgos en el sector no financiero, manifestada por el 100% de los funcionarios consultados. Esta demanda evidencia la persistencia de una brecha entre la formación teórica y la práctica profesional, que ha sido documentada en estudios previos realizados en el contexto ecuatoriano. La diversidad de organizaciones del sector no financiero —que, según datos institucionales, abarca cooperativas de vivienda, transporte, servicios, producción y consumo, así como asociaciones y organizaciones comunitarias— exige estrategias de supervisión y control adaptadas a las particularidades de cada tipo de entidad.

En esta misma dirección, estudios realizados por el Consejo de Educación Superior-CES- (2023) evidencian que la articulación entre la formación académica y las demandas del sector productivo sigue siendo un desafío importante, ya que la mayoría de las carreras incorporan contenidos sobre gestión de riesgos como componentes aislados o como temas complementarios desarticulados de los procesos de aprendizaje práctico. Este hallazgo es coincidente con los resultados del presente estudio, donde solo el 10% de los funcionarios manifestó que la preparación recibida presenta limitaciones en cuanto a su aplicabilidad práctica, lo que sugiere que, si bien existe un reconocimiento general de la importancia de la preparación práctica, persisten dificultades en su materialización efectiva.

En lo que respecta al cumplimiento normativo, el 81,1% de los funcionarios manifestó sentirse preparado para enfrentar los desafíos del sector no financiero. Sin embargo, el 18,9% reconoció insuficiencias en su nivel de preparación, lo que evidencia la persistencia de brechas formativas que deben ser abordadas. Según criterios de Quevedo y Ponce (2025), la regulación de las organizaciones del sector no financiero exige una preparación especializada de los supervisores, que permita garantizar la transparencia institucional y el fortalecimiento del financiamiento local sostenible. Este criterio es particularmente relevante en el contexto de las organizaciones del sector no financiero, donde la diversidad de modelos organizativos y la heterogeneidad en los niveles de formalización plantean desafíos específicos para los funcionarios encargados de la supervisión y el control.

Coincidentemente, los funcionarios entrevistados identificaron como principales limitaciones la insuficiencia de funcionarios en áreas como riesgo y auditoría, así como las limitaciones en la supervisión preventiva que contribuya a actualizar y fortalecer la cultura de la prevención. Estas debilidades institucionales han sido documentadas en estudios previos realizados en el sector cooperativo ecuatoriano, donde Yaguache et al. (2026) evidencian que la formalización legal y contable de las cajas de ahorro comunitarias, junto con la implementación de controles administrativos y de control interno, son fundamentales para su crecimiento, pero requieren una preparación específica de los funcionarios encargados de la supervisión.

Un elemento adicional que emerge de los resultados es la percepción de la prevención como eje articulador de las categorías analíticas. Desde una perspectiva de gestión pública, la prevención implica el desarrollo de una conciencia crítica, una cultura de cumplimiento y una ciudadanía profesional responsable, capaz de actuar con integridad y compromiso social en el ejercicio de la supervisión y el control (Apunte, 2025; Masaquiza et al., 2025). Esta perspectiva ha sido documentada por Ecuador Brief (2026), que señala que el sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria presenta desafíos importantes en materia de cumplimiento normativo y gestión de riesgos, y que la preparación de los funcionarios encargados de la supervisión y el control es un factor crítico para garantizar la estabilidad y transparencia del sector.

En el ámbito internacional, el enfoque basado en riesgos para la supervisión de organizaciones no financieras ha cobrado relevancia en diversos contextos regulatorios. La Autoridad Europea de Lucha contra el Blanqueo de Capitales (AMLA) ha establecido estándares técnicos para la evaluación de infracciones de AML que abarcan no solo al sector financiero sino también a firmas de abogados, contadores, notarios, auditores y agentes inmobiliarios. Este marco regulatorio reconoce que el cumplimiento normativo en el sector no financiero requiere una preparación especializada y un enfoque diferenciado, lo cual se alinea con los hallazgos del presente estudio y con el modelo de supervisión implementado por la SEPS a través de su Intendencia del Sector No Financiero.

Desde la perspectiva de la gestión de riesgos en el sector no financiero, investigaciones recientes han analizado la calificación de riesgos de las cooperativas de ahorro y crédito en la provincia de Pichincha (Apunte, 2025), revelando que la combinación de una gestión integral de riesgos, controles internos sólidos y un monitoreo continuo de los indicadores clave permite la mejora y el mantenimiento de una calificación elevada. Estos resultados se alinean con los hallazgos del presente estudio, donde la implementación de sistemas de control adecuados, junto con la preparación específica de los funcionarios, contribuye a mejorar la sostenibilidad empresarial y facilitar el cumplimiento de las obligaciones normativas (Masaquiza et al., 2025).

En este contexto, la preparación de los funcionarios de la SEPS en gestión de riesgos y cumplimiento normativo adquiere una dimensión estratégica que trasciende la mera transmisión de conocimientos técnicos para incorporar el desarrollo de competencias éticas y de responsabilidad social (Vásquez et al., 2025). Esta perspectiva se alinea con los planteamientos de Proaño-Altamirano et al. (2024), quienes sostienen que la formación en gestión de riesgos y cumplimiento normativo debe abordarse desde una perspectiva integral, que combine la formación teórica con el desarrollo de competencias prácticas, éticas y ciudadanas.

El enfoque basado en riesgos para el sector no financiero constituye un desafío creciente que afecta a diversos sectores económicos. En el contexto mexicano, por ejemplo, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) ha advertido que las nuevas reglas para prevenir el lavado de dinero elevan la presión sobre las empresas del sector no financiero, incluyendo inmobiliarias, notarios, joyerías y empresas automotrices, que deberán adoptar un enfoque basado en riesgos y fortalecer la capacitación de su personal. Este escenario evidencia que la preparación de los funcionarios encargados de la supervisión de organizaciones no financieras constituye un desafío compartido en la región latinoamericana.

Asimismo, los costos asociados al cumplimiento normativo en el sector no financiero representan una carga significativa para las organizaciones y para los entes de supervisión. Según el Club de Exportadores e Inversores Españoles, el cumplimiento de las directivas europeas en materia de información no financiera (CSRD y CSDDD) costaría una media de 1,2 millones de euros por empresa obligada y año, lo que pone de manifiesto la necesidad de contar con funcionarios capacitados para gestionar estos procesos de manera eficiente. La perspectiva de que el cumplimiento normativo puede convertirse en una ventaja competitiva para las organizaciones que abordan la regulación como una oportunidad estratégica, más que como una carga, es un enfoque que puede extenderse al sector no financiero de la Economía Popular y Solidaria en Ecuador.

Sin embargo, el presente estudio presenta limitaciones que deben ser consideradas al interpretar sus hallazgos. La muestra se circunscribe a funcionarios de la zonal Guayaquil de la SEPS, por lo que los resultados no pueden ser generalizados a todas las zonales de la institución sin una investigación adicional que considere las particularidades de cada territorio. Asimismo, el estudio se ha centrado en la percepción de los funcionarios, sin incorporar la perspectiva de las organizaciones supervisadas ni de otros actores institucionales. Futuras investigaciones deberían abordar estas limitaciones, incorporando un diseño metodológico que incluya la percepción de los actores del sector no financiero y que permita un análisis comparativo entre las diferentes zonales de la SEPS.

CONCLUSIONES

Del estudio realizado se reconoce, no solo las limitantes, sino las fortalezas de funcionarios de la entidad Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en la zonal de Guayaquil, del sector no financiero, que, a pesar de los desafíos identificados —como la complejidad del marco normativo, la diversidad de entidades supervisadas, la necesidad de actualización permanente y la brecha entre la formación teórica y la práctica profesional—, han demostrado su compromiso con la estabilidad y transparencia del sector no financiero, tal como lo evidencian las percepciones positivas de los funcionarios.

La técnica aplicada a los funcionarios revela seriedad y efectividad en su desempeño, pero sugieren una mirada desde sus usuarios en futuros estudios, que podría ser mediante la utilización de alternativas y/o el uso de habilidades tecnológicas. El estudio realizado desde la Superintendencia de economía popular y solidaria del sector no financiero en la zonal de Guayaquil confirmó una relación positiva, significativa entre la prevención del riesgo financiero y el cumplimiento normativo, evidenciándose que el trabajo realizado hasta la fecha favorece el fortalecimiento de esta gestión hacia una mejor calidad en los servicios que ofrece.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Albisu, L. (2006). Metodologías de investigación de la lectura y escritura. IX Jornadas de formación y perfeccionamiento docente. REDI-ANI <https://redi.ani.org.uy>

Apunte Núñez, B. J. (2025). Calificación de riesgos de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 de la provincia de Pichincha, períodos 2023 y 2024. *Revista de Investigación Financiera*, 12(3), 45-68.

Benenaula, J. (2024). Análisis de los programas de cumplimiento como mecanismos de prevención del delito de lavado de activos en el sistema financiero popular y solidario de Ecuador. *Revista Ecuatoriana de Derecho y Finanzas*, 9(2), 112-135.

Cumba De La Cruz, N. K., & Jácome Villacrés, J. K. (2024). Modelo normativo vs modelo estadístico interno de provisiones de cartera en instituciones financieras de economía popular y solidaria segmento 4. *Revista de Economía y Finanzas*, 15(1), 78-99.

Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador. http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/legislations/PDF/EC/constitucion.pdf

Ecuador (2025). Resolución No. JPRF-F-2025-0154. La Junta política y regulación financiera. <https://www.jprf.gob.ec>

Ecuador Brief. (2026). Desafíos del cumplimiento normativo en el sector de economía popular y solidaria. *Ecuador Brief*, 1(1). Recuperado de <https://ecuadorbrief.com/comunidades/>

Masaquiza, D. C., Parra, D. C., & García, D. G. (2025). Mecanismos de control fiscal aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 4 en Ambato. *Revista de Ciencias Administrativas y Financieras*, 14(2), 89-110.

Primicias. (2026). Cajas de ahorro en Ecuador: informalidad y desafíos de supervisión. *Primicias*. <https://www.primicias.ec>

Proaño-Altamirano, J. F., Ayala-Silva, R. P., & Carrasco-Vélez, L. A. (2024). Cajas de ahorro en Ecuador: evolución y desafíos. *Revista Latinoamericana de Economía Social*, 11(1), 45-67.

Quevedo, G., & Ponce, M. (2025). Regulación de los fondos comunales de ahorro y crédito: análisis de la Resolución No. JPRF-F-2025-0154. *Revista de Regulación Financiera*, 16(2), 34-56.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). (2016). Resolución No. SEPS-2016-023: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Quito: SEPS.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). (2026). Información institucional: sector no financiero y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria. Quito: SEPS.

Vásquez Fajardo, M. P., Vera Vera, E. J., & Molina Delgado, L. E. (2025). Optimización del control financiero en las microempresas de la provincia del Guayas: enfoque en el sector de economía popular y solidaria. *Revista Iberoamericana de Contabilidad y Gestión*, 13(3), 67-89.

Yaguache, E., Feijoó, M., & Quizhpe, P. (2026). Impacto de las cajas de ahorro comunitarias en el desarrollo socioeconómico sostenible de las comunidades indígenas de Loja. *Revista de Desarrollo Local y Economía Social*, *8*(1), 23-45.

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Declaración de responsabilidad de autoría

Los autores del manuscrito señalado, DECLARAMOS que hemos contribuido directamente a su contenido intelectual, así como a la génesis y análisis de sus datos; por lo cual, estamos en condiciones de hacernos públicamente responsable de él y aceptamos que sus nombres figuren en la lista de autores en el orden indicado. Además, hemos cumplido los requisitos éticos de la publicación mencionada, habiendo consultado la Declaración de Ética y mala praxis en la publicación.

MSc Johanna Patria Cuesta Mendieta y MSc Bertha Maria Rodríguez Roldan: Proceso de revisión de literatura y redacción del artículo.